

apazex, noran, ni copen de vras, ni hazex otra
cosa, ni metex en ella otras ganados mayores, ni
menores, suyo, ni ageno, sino fueren de labor qu-
ande entrasen a labrar la dha. Huerta, sin que
interviniere para ello licencia del dueño de la
dha. Huerta, o heredamiento, encripta ante ^{no} los pu-
blicos antes que entraren la dha. Cortia, y ganado en
ella, so pena de que por cada Cervera que fuere halla-
da en la dha. Huerta, o heredam^{to}. sin la dha. licen-
cia, pagare su dueño por cada Cervera treinta mar-
siendo el dia, y si fuere de noche de veinte; y assi mis-
mo pagare el daño que hiciere, aplicada dha. pena
por tercia parte, deurado, dueño, y Justicia, a cada
uno la suya, y que ninguno pudiere metex, ni tra-
ex en la dha. Huerta ningun ganado suyo, ni age-
no, de vajo de la pena, que ademas el daño, fuere
quintado, y repartido en la forma referida, exceptuan-
do los ganados destinados para el abasto, de vajo
de las Calidades, y condiciones prevenidas en el